



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Los adultos tenemos el deber y la obligación irrenunciable de asegurar a los niños un tránsito feliz y provechoso en esa maravillosa etapa de la vida que es la infancia.

Los niños y niñas son sujetos de Derecho especialmente protegidos por numerosos cuerpos normativos internacionales, nacionales y provinciales.

Tienen derecho a la educación, a la salud, a la seguridad, a disfrutar plenamente de su tiempo libre y a la protección contra cualquier forma de trabajo que afecte su desarrollo armónico e integral.

La desigualdad social, la pobreza, la descomposición familiar y en ocasiones pautas culturales antiguas y anacrónicas hacen que los niños en vez de asistir con regularidad a la escuela, jugar y socializarse armónicamente y crecer en libertad deban trabajar, y que además en muchos casos deban hacerlo en condiciones indignas de explotación o en ambientes de riesgo físico, psicológico y moral.

Cualquier actividad que deban desarrollar los niños para asegurarse su sustento y su supervivencia o para contribuir al sostenimiento económico familiar debe considerarse Trabajo Infantil.

La Provincia de Río Negro en consonancia con estos lineamientos ha creado la Comisión Ejecutora de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (CETI) en el ámbito de la Secretaría de Trabajo dependiente del Ministerio de Gobierno.

Según informes del año 1995 en nuestro país trabajaban 252.000 niños, mientras en el año 2000 lo hacían 482.000 (sin considerar a los que debían ayudar en las tareas domésticas) evidenciando un crecimiento del noventa y un por ciento (91%).

Son diversas las Organizaciones Civiles que convencidas de la necesidad imperiosa de la lucha contra este flagelo que afecta hondamente a la concepción ciudadana y republicana se han sumado desinteresadamente en esta batalla contra el progresivo aumento de la compleja problemática.

En el caso de San Carlos de Bariloche, la Asociación CONCIENCIA, con apoyo de la Fundación Telefónica de España y la empresa Movistar, implementa en su ciudad el



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Programa Proniño con la finalidad de disminuir y erradicar progresivamente los factores de riesgo que generan el trabajo infantil en sectores urbanos de tal manera que los niños y niñas afectadas al programa abandonen la actividad laboral, apoyando su continuidad en el sistema escolar formal en sus distintos niveles.

Dentro de esta concepción, propone una metodología de abordaje que incluya a los padres, la escuela y a otros actores de la Comunidad para promover cambios que sean sustentables y para ello considera que deben generarse procesos de sensibilización referidos a tan riesgosa problemática.

A través de un Equipo interdisciplinario la asociación realiza y ejecuta acciones directas en carácter de proceso mediador sin descartar las prestaciones asistenciales (becas, entrega de útiles y vestimenta, apoyo profesional psicológico y psicopedagógico, atención de problemas de salud, creación de espacios de recreación etc.) pero pone el énfasis en la participación comunitaria, la progresiva toma de conciencia social del flagelo y la articulación entre los sectores privados y públicos para favorecer los cambios en políticas públicas, prácticas, ideas y valores que perpetúan la desigualdad y la exclusión.

Es en este marco que se realizarán en San Carlos de Bariloche las Primeras Jornadas de Sensibilización sobre Trabajo Infantil el día 24 de octubre del corriente año con la participación de profesionales expertos en la materia, y diversos actores con el fin de aportar su visión como contribución a la reflexión conjunta que es el objetivo central de la actividad.

Por ello:

**Autor:** Adriana Gutiérrez, Graciela Moran de Di Biase.

**Firmantes:** Nelly Meana, Osvaldo Muená, Pedro Iván Lazzeri.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés social, cultural y educativo las "Primeras Jornadas de Sensibilización sobre Trabajo Infantil" organizadas por la Asociación Conciencia en el marco del programa PRONIÑO, que tendrán lugar en la ciudad de San Carlos de Bariloche durante el mes de octubre del corriente año.

**Artículo 2°.-** De forma.